



Asamblea General

Distr. general
7 de febrero de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 155 del programa
Financiación de la Misión Multidimensional
Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas
en Malí

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación	6
C. Marcos de presupuestación basada en los resultados	8
II. Recursos financieros	15
A. Necesidades globales de recursos	15
B. Contribuciones no presupuestadas	16
C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	16
D. Capacitación	17
III. Análisis de las diferencias	17
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	21
V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución 76/274, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas	22
A. Asamblea General	22



B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	22
Anexos	
I. Definiciones	28
II. Organigrama	29
Mapa	30

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, que asciende a 207.080.267 dólares de los Estados Unidos.

El presupuesto propuesto prevé el despliegue y la repatriación gradual de 190 efectivos de contingentes militares, 7 agentes de policía de las Naciones Unidas y 140 policías de unidades constituidas, que representan la unidad de guardias de la MINUSMA, de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad en su resolución 2690 (2023). También prevé la supresión gradual de 229 plazas internacionales, 179 plazas nacionales, 14 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y la capacidad de refuerzo del Equipo de Liquidación.

Las necesidades totales de recursos de la MINUSMA para el ejercicio financiero comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se han vinculado a la finalización del proceso de liquidación mediante un marco de presupuestación basada en los resultados dentro del componente de apoyo ajustado a las prioridades clave que el Consejo de Seguridad hizo suyas en su resolución 2690 (2023), así como a la decisión adoptada en la misma resolución de poner fin al mandato de la MINUSMA en virtud de la resolución 2640 (2022) a partir del 30 de junio de 2023 y de que se diera inicio a la liquidación de la Misión el 1 de enero de 2024. Los recursos humanos de la entidad representan la composición del Equipo de Liquidación, que completaría el proceso de liquidación de la MINUSMA en consonancia con lo solicitado por el Consejo.

Las explicaciones de las diferencias en el volumen de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a productos concretos que la MINUSMA tiene previstos.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	500 194,3	386 953,8	38 886,8	(348 067,0)	(90,0)
Personal civil	223 439,2	199 945,5	68 552,0	(131 393,5)	(65,7)
Gastos operacionales	468 658,7	279 966,4	99 641,5	(180 324,9)	(64,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 192 292,2	866 865,7	207 080,3	(659 785,4)	(76,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	20 131,4	23 934,7	7 762,8	(16 171,9)	(67,6)
Recursos necesarios en cifras netas	1 172 160,8	842 931,0	199 317,5	(643 613,5)	(76,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 192 292,2	866 865,7	207 080,3	(659 785,4)	(76,1)

Recursos humanos

	<i>Período de liquidación: despliegue previsto^b</i>				
	<i>Despliegue aprobado para el ejercicio 2023/24^a</i>	<i>Julio de 2024</i>	<i>Octubre de 2024</i>	<i>Abril de 2025</i>	<i>Junio de 2025</i>
Observadores militares	–	–	–	–	–
Personal de contingentes militares	687	190	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	16	7	4	–	–
Unidades de policía constituidas	420	140	140	–	–
Personal internacional	264	229	177	17	17
Personal nacional del Cuadro Orgánico	20	18	15	–	–
Personal nacional de Servicios Generales	193	161	107	–	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	16	14	10	–	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Total	1 616	759	453	17	17

^a Representa el mayor despliegue autorizado o propuesto para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024.

^b Representa el mayor despliegue propuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. En su resolución 2690 (2023), el Consejo de Seguridad decidió poner fin al mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). En la resolución, el Consejo solicitó a la Misión que comenzara de inmediato el 1 de julio de 2023 el cese de sus operaciones, el traspaso de sus tareas y la reducción y retirada ordenada y en condiciones de seguridad de su personal, con el objetivo de completar el proceso para el 31 de diciembre de 2023. Se indicó que las actividades de liquidación de la MINUSMA debían comenzar el 1 de enero de 2024. El Consejo, en el párrafo 7 de la resolución, autorizó a que, mientras durara el proceso de liquidación, se mantuviera una unidad de guardias de la presencia actual de la MINUSMA para proteger al personal, las instalaciones y los activos para la liquidación.

2. En consecuencia, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con su plan integrado de reducción, la MINUSMA cerró físicamente y traspasó a las autoridades malienses todos los campamentos, excepto el emplazamiento para la liquidación de Gao y el cuartel general de Bamako. Tombuctú era originalmente uno de los emplazamientos para la liquidación del 1 de enero al 30 de junio de 2024, pero se cerró el 28 de diciembre de 2023 por motivos de seguridad. La Misión también finalizó el cierre de su cartera sustantiva, separó y repatrió a todo el personal sustantivo (tanto internacional como nacional) y completó la remediación ambiental. La cartera sustantiva incluye las actividades programáticas relacionadas con el mandato de la Misión, que dejó de existir el 1 de julio de 2023. Involucra a los pilares político y humanitario, cuyo mandato consistía en apoyar las actividades encomendadas.

3. A partir del 1 de enero de 2024, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios en ejercicio asumió las funciones de Jefe de la Entidad, tras la partida del Representante Especial del Secretario General al final del período de reducción y retirada, y actualmente actúa como oficial de enlace clave con el Gobierno de Transición de Malí, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones regionales. El Secretario General transfirió a la Jefatura de la Entidad la función de oficial designado a cargo de la responsabilidad general de la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas en el país.

4. El Equipo de Liquidación, bajo la dirección del Director del Equipo de Liquidación, realiza las tareas operacionales de la liquidación. El Director (D-2) dirige la gobernanza y la coordinación generales, el mantenimiento de la comunicación con las autoridades malienses, la supervisión del desempeño y la presentación de informes conexos, y la administración de los recursos humanos, financieros y físicos, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. El Director contará con el apoyo de los Jefes de Servicio responsables de la cadena de suministro, la administración, el apoyo operacional, los recursos humanos, la seguridad y las unidades de guardias.

5. Durante el ejercicio presupuestario, la MINUSMA contribuirá a alcanzar los logros previstos obteniendo los productos clave correspondientes indicados en su marco de presupuestación basada en los resultados. El marco organizado por componentes se limita a la dirección y gestión ejecutivas y el apoyo.

B. Hipótesis de planificación

6. Al 1 de julio de 2024, está previsto que la MINUSMA mantenga su sede en Gao (hasta el 30 de septiembre de 2024) y su cuartel general en Bamako (hasta el 31 de marzo de 2025). Esos dos centros permitirán la repatriación o enajenación del resto del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el equipo de propiedad de los contingentes.

7. Del 1 de abril al 30 de junio de 2025, las actividades de liquidación fuera del terreno se llevarán a cabo en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), donde los centros de servicios seguirán resolviendo las cuestiones pendientes durante el período posterior a la liquidación y prestarán el apoyo necesario en la preparación de los informes a la Asamblea General. Las tareas residuales, realizadas por un número limitado de miembros del personal, incluyen actividades relacionadas con la administración de bienes, presupuestación y finanzas y recursos humanos, vigilancia ambiental y elaboración de informes. La vigilancia y la supervisión globales del avance de la finalización de las actividades residuales de liquidación estarán encabezadas por el Departamento de Apoyo Operacional. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión coordinará la preparación y presentación a los órganos legislativos de los informes de ejecución financiera y presupuestaria, así como la enajenación final de los activos.

8. Se prevé que la MINUSMA llevará a cabo las siguientes actividades principales:

a) Cierre físico y remediación ambiental y traspaso de los dos emplazamientos para la liquidación (Gao y Bamako), con lo que finalizarán sus actividades de liquidación en Malí de conformidad con la resolución [2690 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad;

b) Repatriación de la unidad de guardias, que consiste en una unidad de policía constituida (140 efectivos) y un contingente militar (190 efectivos) y siete agentes de policía de las Naciones Unidas, con su equipo de propiedad del contingente;

c) Separación administrativa de todo el personal civil restante, excepto el necesario para finalizar las actividades residuales de liquidación en Entebbe y Brindisi hasta el 30 de junio de 2025;

d) Enajenación de los activos (propiedades, planta y equipo y existencias) de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.

9. La enajenación de los bienes de las Naciones Unidas se llevará a cabo de conformidad con el plan de gestión de la enajenación de activos, que se finalizará una vez concluida la verificación física de los dos emplazamientos para la liquidación en Bamako y Gao y la conciliación de los traslados desde los campamentos cerrados durante las actividades de reducción. Dado que el desmantelamiento de las infraestructuras instaladas retrasaría la remediación del país anfitrión, se las enajenará ofreciéndolas gratuitamente al Gobierno de Transición de Malí, previa aprobación de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.14 e) del Reglamento Financiero.

10. Del 1 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024, además de la enajenación del equipo acumulado de propiedad de las Naciones Unidas y de los contingentes, la MINUSMA seguirá reduciendo su huella en Gao mediante la reconfiguración de la infraestructura de los campamentos. Para ello será necesario: a) redimensionar el suministro eléctrico y de agua, el tratamiento de aguas residuales, los servicios

públicos y la eliminación de desechos en las instalaciones restantes; y b) contar con funciones de mantenimiento y eliminación, entre las que figuran la desarticulación de equipos y la extracción de componentes electrónicos para reciclar, la destrucción y eliminación de materiales antibalísticos y el mantenimiento de generadores, infraestructuras de aguas residuales, sistemas de abastecimiento de agua reciclada, extintores y equipos de rayos X.

11. En el cuartel general de la MINUSMA en Bamako seguirán prestándose todos los servicios vitales necesarios hasta el día del cierre del campamento, incluido el apoyo en materia de electricidad, agua y tratamiento de aguas residuales y eliminación de residuos para el Equipo de Liquidación restante.

12. El tamaño y la composición del Equipo de Liquidación se reducirán progresivamente junto con el cierre de los emplazamientos para la liquidación en Gao y Bamako, seguido de traslados de personal a Entebbe y Brindisi para la finalización de las actividades de liquidación fuera del terreno. La composición del Equipo de Liquidación tendrá en cuenta el personal existente desplegado en los campamentos de Gao y Bamako y los conjuntos de aptitudes pertinentes para las actividades y funciones de liquidación. Para el personal de contratación nacional, la experiencia que obtengan durante las actividades de liquidación contribuirá a la creación de capacidad y aumentará sus posibilidades de conseguir empleo en el sistema de las Naciones Unidas y en los mercados de trabajo locales e internacionales. Además, la MINUSMA seguirá apoyando la colocación de los miembros del personal nacional y contribuyendo a que sean tenidos en cuenta por otras entidades de las Naciones Unidas mediante la distribución de la lista del personal nacional al equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno anfitrión y la difusión de información sobre las ofertas de empleo publicadas por otras organizaciones.

13. Se han establecido acuerdos de prestación de servicios con el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi que rigen la oferta de servicios de apoyo que se prestarán durante el tiempo restante de la liquidación y el período posterior a la liquidación sobre el terreno. El progreso en la prestación de los servicios de apoyo se supervisará mediante reuniones semanales. El personal de la Base Logística de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo a distancia y sobre el terreno en Malí en lo que se refiere a proceder sin demora a finalizar la baja en libros y la enajenación y evaluación de los activos y equipos para determinar la posibilidad de traspasarlos. El apoyo continuará durante todo el período posterior a la liquidación sobre el terreno para la conciliación de los registros y la preparación de un informe sobre el destino final de los activos. El personal del Centro Regional de Servicios de Entebbe seguirá prestando apoyo a distancia para finalizar las actividades administrativas, financieras y de recursos humanos.

14. Se prestará apoyo adicional durante la liquidación mediante el envío de personal en asignaciones temporales a los emplazamientos para la liquidación, así como al Centro Regional de Servicios de Entebbe y a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi. El Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión seguirán apoyando a la MINUSMA durante todo el período de liquidación, tanto *in situ*, mediante el despliegue de personal en asignación temporal, como desde la Sede de las Naciones Unidas en todos los aspectos relacionados con la liquidación, incluida la coordinación con los diferentes departamentos de la Sede y la presentación de informes a los funcionarios superiores y a las partes interesadas.

15. Con respecto a la seguridad, la unidad de guardias de las Naciones Unidas sería responsable de la protección del personal, los bienes y las instalaciones de las Naciones Unidas dentro del perímetro interno de los dos emplazamientos para la liquidación. Un contingente militar asegurará el campamento de Gao, mientras que

una unidad de policía constituida lo hará en Bamako. Las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses se encargarían de la seguridad del perímetro exterior de ambos lugares.

16. Una dotación de personal de seguridad de 81 miembros complementaría la unidad de guardias, brindando seguridad y protección dentro del perímetro interno en los dos emplazamientos para la liquidación restantes. El personal de seguridad de las Naciones Unidas seguirá llevando a cabo actividades como inspecciones de seguridad, control de acceso de vehículos y peatones en los emplazamientos para la liquidación y las terminales de los aeropuertos, control de equipajes, protección contra incendios y servicios básicos de seguridad contra incendios. El Departamento de Seguridad está revisando las disposiciones de seguridad anteriores y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos los planes de evacuación, que anteriormente dependían en gran medida de la fuerza y los activos de la Misión.

17. Aunque reducirá su huella, la MINUSMA seguirá requiriendo servicios de información y comunicaciones, como acceso a Internet, servicios de telefonía fija y móvil y servicios de mantenimiento conexos, incluidas las licencias de software. Los servicios médicos se centrarán en proporcionar los suministros necesarios, además de los servicios de emergencia que se necesiten, como aeroevacuaciones médicas, y medidas de salud pública como fumigación, desinfección y suministro de medicamentos y sangre.

18. El equipo encargado del medio ambiente pondrá en marcha procesos integrales relacionados con todas las cuestiones ambientales, de gestión de residuos y de seguridad ocupacional, como la realización de evaluaciones ambientales finales al cierre de la misión, inspecciones conjuntas y actividades de limpieza. El equipo también llevará a cabo el tratamiento de biorremediación del suelo contaminado con diésel o petróleo, la eliminación segura de sustancias químicas y materiales peligrosos o tóxicos caducados mediante procesos de neutralización y encapsulación, la eliminación de desechos médicos y la incineración de documentos no deseados y colchones usados. El equipo supervisará de cerca las cuestiones ambientales y de seguridad ocupacional e informará sobre ellas para velar por que las políticas pertinentes de las Naciones Unidas y del Gobierno de Transición sean respetadas por todas las partes implicadas, y para garantizar que se detallen todos los riesgos ambientales y de seguridad ocupacional y que se lleven a cabo las actividades de mitigación pertinentes.

19. Durante el período de las actividades de liquidación, el Servicio de Actividades relativas a las Minas finalizará la eliminación de las municiones y explosivos residuales y completará los estudios y certificaciones de evaluación riesgos en materia de municiones explosivas necesarios para el cierre de los campamentos restantes en Bamako y Gao. Además, el Servicio de Actividades relativas a las Minas proporcionará asesoramiento especializado sobre eliminación de armas y municiones al Director del Equipo de Liquidación, cuando este lo solicite.

C. Marcos de presupuestación basada en los resultados

20. Para facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. Las definiciones de los términos utilizados con respecto a las seis categorías figuran en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

21. El 1 de enero de 2024, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios se convirtió en el representante de mayor rango de las Naciones Unidas en Malí y asumió también las funciones de Jefe de la Entidad. El Jefe de la Entidad seguirá desempeñando funciones esenciales en colaboración con el Gobierno de Transición y dirigiendo la coordinación en todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, con arreglo a los objetivos mutuamente acordados en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El puesto se financiará a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo hasta el 30 de septiembre de 2024. A partir del 1 de octubre de 2024, se suprimirá el puesto de Jefe de la Entidad, así como los tres puestos de la Oficina del Jefe de la Entidad, a saber, el Oficial de Programas (P-4), el Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) y el Conductor de Vehículos Ligeros (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). Se mantendrá un puesto de Oficial de Información Pública (P-4) para apoyar al Director del Equipo de Liquidación y coordinar el plan de comunicación estratégica de la MINUSMA.

22. El Jefe de la Entidad trabajará estrechamente con el Director del Equipo de Liquidación, supervisando al mismo tiempo el establecimiento de disposiciones de seguridad posteriores a la MINUSMA para la continuación de la presencia de las Naciones Unidas en Malí.

23. En coordinación con el Departamento de Apoyo Operacional, la MINUSMA seguirá haciendo frente a la desinformación y la información errónea; supervisando y realizando verificaciones de hechos, investigaciones y análisis utilizando las herramientas a su disposición para contrarrestar la información errónea y la desinformación; mejorando la comprensión del público al respecto de las cuestiones relativas al proceso de liquidación; y preservando el legado de la MINUSMA, en colaboración con otras secciones de la entidad, así como con la Sede de las Naciones Unidas.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Personal nacional				Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	PNCO	SGN	Subtotal	Internacional	Nacional	Subtotal	
Oficina del Jefe de Entidad													
Puestos aprobados para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024	1	1	4	3	3	12	5	2	7	-	-	-	19
Al 1 de julio de 2024	1	-	2	-	-	3	-	2	2	-	-	-	5
Al 1 de octubre de 2024	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Al 1 de abril de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 1 de julio de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio neto	(1)	(1)	(4)	(3)	(3)	(12)	(5)	(2)	(7)	-	-	-	(19)
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Componente 1: apoyo

24. La liquidación requiere que se presten servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables para apoyar el proceso mediante la obtención de los productos conexos. Las actividades de apoyo abarcarán la ejecución de programas de conducta y disciplina, la gestión del personal, la prestación de servicios de gestión financiera, la atención médica, el mantenimiento de oficinas y viviendas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, las operaciones de suministro y reaprovisionamiento y la prestación de servicios de seguridad.

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.1 Servicios rápidos, eficaces, eficientes y de apoyo a la MINUSMA para garantizar su liquidación oportuna y ordenada para el 30 de junio de 2025

1.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuación médica y evacuación de bajas) (2022/23: 84 %; 2023/24: 90 %; 2024/25: 90 %)

1.1.2 Finalización de la verificación física al 100 % de las propiedades (costo histórico estimado: 601,6 millones de dólares; valor residual: 299,1 millones de dólares).

1.1.3 Gestión y transporte de hasta 26.970 toneladas de carga desde la MINUSMA o las zonas de concentración hasta su destino final.

1.1.4 Todos los materiales dados de baja se enajenan de acuerdo con los métodos de enajenación recomendados y en cumplimiento de los reglamentos y normas pertinentes de las Naciones Unidas y las directrices administrativas aplicables.

1.1.5 Cumplimiento de la política aplicable para la eliminación de desechos, incluidos los de equipos eléctricos y electrónicos y de materiales peligrosos.

1.1.6 Traspaso de los dos emplazamientos para la liquidación al Gobierno del país anfitrión de conformidad con los reglamentos y normas correspondientes de las Naciones Unidas.

1.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2022/23: > 95 %; 2023/24: > 95 %; 2024/25: > 95 %).

Productos

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de la auditoría pendientes aceptadas por la administración.
- Realización de la evaluación de riesgos de la liquidación.

Servicios de aviación

- Operación y mantenimiento de 5 aeronaves (2 aviones, 1 helicóptero y 2 aviones de reserva).
- Realización de 352 horas de vuelo (292 de la flota, más 60 horas propuestas con las aeronaves del acuerdo de flete aéreo de reserva) para prestar todos los servicios, entre ellos de pasajeros, cargamento, búsqueda y salvamento y evacuaciones médicas y de bajas.
- Supervisión de las normas de seguridad aérea de cinco aeronaves y dos aeródromos.

Finanzas, presupuesto y archivo

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 207,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada.
- Traslado seguro de los expedientes de la MINUSMA que se determinó mantener en la Sede de las Naciones Unidas y envío a esta de conformidad con las normas de gestión de archivos y expedientes.

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos para el personal civil, lo que incluye asistencia para la tramitación de solicitudes, derechos y prestaciones, los viajes, la separación del servicio, la gestión de puestos, la ejecución presupuestaria y la gestión del desempeño del personal, de conformidad con la autoridad delegada.

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Operación y mantenimiento de 32 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en dos emplazamientos: 19 en Bamako y 13 en Gao.
- Enajenación de existencias, que incluyen propiedades, planta y equipo, con un valor en libros total aproximado de 87.848.600 dólares, mediante diferentes modalidades, entre ellas la transferencia a misiones de mantenimiento de la paz y otras entidades de las Naciones Unidas, la venta comercial, la enajenación y la donación al Gobierno anfitrión y a organizaciones no gubernamentales.
- Servicios de mantenimiento y reparación para dos emplazamientos: Bamako y Gao.

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 3,76 millones de litros de combustible (0,41 millones de litros para operaciones aéreas, 0,75 millones de litros para transporte terrestre y 2,6 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en dos emplazamientos: Bamako y Gao.

Servicio de tecnología sobre el terreno

- Asistencia técnica y mantenimiento de radios, redes de área local y redes de área extensa, servidores y cámaras IP de vigilancia de seguridad en Bamako y Gao.
- Suministro de dispositivos informáticos e impresoras, con los servicios de asistencia técnica correspondientes, para los usuarios ubicados en Bamako y la región de Gao, así como otros servicios comunes.
- Asistencia técnica y mantenimiento de un sistema C-RAM de detección y alerta (Gao).
- Asistencia técnica y gestión de un campamento con todos los servicios de vigilancia (Gao).

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de las instalaciones médicas propiedad de las Naciones Unidas, que incluyen una unidad médica de nivel I y un dispensario básico, en dos emplazamientos (Bamako y Gao), y mantenimiento de acuerdos contractuales con dos hospitales comerciales de nivel II en Bamako.

- Operación y mantenimiento de unidades médicas de nivel I en Bamako y Gao: una de propiedad de un contingente militar y una de propiedad de una unidad de policía constituida.
- Mantenimiento de una instalación quirúrgica comercial de control de daños en Gao.
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica hacia fuera de Malí con cuatro centros médicos, a saber, tres centros de nivel III y un centro de nivel IV, en tres emplazamientos (Dakar, Accra y Nairobi).
- Prestación y mantenimiento de servicios de evacuación médica a hospitales de nivel III y IV utilizando el contrato regional de ambulancia aérea de las Naciones Unidas con SOS y otros proveedores comerciales.
- Mantenimiento de un arreglo contractual con un equipo comercial independiente de aeroevacuación médica en dos emplazamientos, a saber, Bamako y Gao, para facilitar las evacuaciones médicas por aire dentro y hacia fuera de Malí a centros médicos avanzados que puedan realizar procedimientos críticos de estabilización para salvar la vida o la integridad física.
- Prestación de servicios de la célula de coordinación de evacuación de pacientes al personal de la MINUSMA en Bamako, en apoyo de dos emplazamientos de liquidación, Bamako y Gao.
- Prestación de servicios de asesoramiento al personal de la MINUSMA

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Verificación física al 100 % de todas las propiedades, planta y equipo y existencias durante el período de liquidación.
- Inicio oportuno de los procesos de baja en libros y enajenación antes del cierre físico y traspaso de los emplazamientos para la liquidación y los campamentos en pleno cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.
- Baja en libros, enajenación y documentación de propiedades, planta y equipo y existencias.

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Operación, mantenimiento y enajenación gradual de hasta 196 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas asignados al equipo de liquidación y cierre a través de dos talleres.
- Prestación de servicios diarios de transporte, siete días a la semana, al personal para la liquidación dentro de la zona designada para las operaciones de liquidación.

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, 7 días a la semana, en los dos emplazamientos durante el período de liquidación.
- Realización de hasta 900 patrullas de prevención al mes.
- Prestación de servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior y los funcionarios visitantes de alto nivel.
- Realización de evaluaciones con respecto a la prevención de incendios mediante 90 patrullas de verificación al mes.
- Sensibilización en materia de seguridad contra incendios y dos sesiones por mes de formación en seguridad contra incendios para el personal restante.
- Coordinación de los ejercicios mensuales de coordinación de la gestión de crisis e incidentes con la unidad de guardias.
- Realización de ejercicios de sensibilización en materia de seguridad y de emergencias para el personal que llegue a la MINUSMA como capacidad de refuerzo.

Comunicaciones estratégicas e información pública

- 12 informes internos sobre Malí, incluidos informes de los medios de comunicación, información errónea y desinformación.
- 1 informe multimedia en iSeek sobre el cierre del proceso de liquidación.
- 6 artículos sobre las actividades de las Naciones Unidas en Malí después de la Misión en las plataformas web de las Naciones Unidas sobre Malí.
- 3 eventos de difusión sobre las actividades de las Naciones Unidas en Malí después de la MINUSMA.
- 1 campaña sobre la labor de las Naciones Unidas en Malí en las principales radios locales malienses, en los idiomas locales.

Política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos

- Realización de 30 evaluaciones de riesgos de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto de los cierres y traspasos de campamentos y las donaciones y ventas de equipos de propiedad de las Naciones Unidas.

Servicios de detección y remoción de minas

- Eliminación de municiones y explosivos y finalización de la inspección y certificación de las evaluaciones de riesgo de municiones explosivas de los campamentos antes de su traspaso al Gobierno de Transición.

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal policial, militar y civil mediante la prevención, que incluye actividades de capacitación, y la vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias.

Factores externos

Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de suministrar lo contratado; las condiciones de seguridad en la zona de la MINUSMA permitirán la libertad de circulación; y no se realizarán actividades que puedan dar lugar a la contaminación por minas terrestres o a la recontaminación de zonas conocidas. Las condiciones de seguridad en la zona de la entidad permitirán que se realicen sin interrupciones las actividades de liquidación durante el período de planificación y que se reciba un apoyo coordinado del Gobierno de Transición del país anfitrión.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, apoyo

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Contingentes militares (unidad de guardias en Gao)</i>	
Puestos aprobados, del 1 de enero al 30 de junio de 2024	687
Al 1 de julio de 2024	190
Al 1 de octubre de 2024	–
Al 1 de abril de 2025	–
Al 1 de julio de 2025	–
Cambio neto	(687)

II. Policía de las Naciones Unidas

Puestos aprobados, del 1 de enero al 30 de junio de 2024	16
Al 1 de julio de 2024	7
Al 1 de octubre de 2024	4
Al 1 de abril de 2025	–
Al 1 de julio de 2025	–
Cambio neto	(16)

III. Unidades de policía constituidas (unidad de guardias en Bamako)

Puestos aprobados, del 1 de enero al 30 de junio de 2024	420
Al 1 de julio de 2024	140
Al 1 de octubre de 2024	140
Al 1 de abril de 2025	–
Al 1 de julio de 2025	–
Cambio neto	(420)

<i>IV. Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Personal internacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>SGN</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Inter-nacional</i>	<i>Nacional</i>		<i>Subtotal</i>
Puestos aprobados, del 1 de enero al 30 de junio de 2024 ^a	–	3	35	35	179	252	15	191	206	15	1	16	474
Al 1 de julio de 2024	–	3	34	33	156	226	18	159	177	14	–	14	417
Al 1 de octubre de 2024	–	3	28	27	118	176	15	107	122	10	–	10	308
Al 1 de abril de 2025	–	1	3	–	13	17	–	–	–	–	–	–	17
Al 1 de julio de 2025	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(3)	(35)	(35)	(179)	(252)	(15)	(191)	(206)	(15)	(1)	(16)	(474)

^a Incluye tres plazas del componente 3 del presupuesto revisado para 2023/2024, promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación, a efectos comparativos.

25. La plantilla propuesta para la MINUSMA comprende 422 puestos y plazas a partir del 1 de julio de 2024. Esto se ajusta al plan de liquidación de la MINUSMA y al calendario de cierre de los campamentos, ya que está previsto que la mayoría de los puestos desplegados en Tombuctú se supriman a partir del 1 de julio de 2024.

26. Tras el cierre previsto del campamento de la MINUSMA en Gao, se propone la supresión de la mayoría de los puestos desplegados en Gao para el 30 de septiembre de 2024 y la supresión de los puestos restantes para el 31 de marzo de 2025, tal y como se describe en el cuadro 2 anterior. Una vez finalizadas las actividades de liquidación *in situ*, un equipo de 17 puestos viajará en asignación provisional a Brindisi (siete puestos, entre ellos 1 de D-2, 1 de P-5 y 5 del Servicio Móvil) para finalizar el proceso de enajenación de activos y preparar el informe final de enajenación de activos, y a Entebbe (10 puestos, entre ellos 2 de P-5, 2 de P-3 y 6 del Servicio Móvil), para finalizar la liquidación de las restantes partidas pendientes de recursos humanos y financieros y cerrar las cuentas financieras antes del traspaso de los registros financieros y de recursos humanos.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.)

Categoría	Gastos (2022/23)	Fondos asignados (2023/24)	Estimación de gastos (2024/25)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	434 896,1	331 411,0	30 135,6	(301 275,4)	(90,9)
Policía de las Naciones Unidas	13 825,2	3 894,4	246,7	(3 647,7)	(93,7)
Unidades de policía constituidas	51 473,0	51 648,4	8 504,5	(43 143,9)	(83,5)
Subtotal	500 194,3	386 953,8	38 886,8	(348 067,0)	(90,0)
Personal civil					
Personal internacional	171 653,6	160 159,9	57 878,3	(102 281,6)	(63,9)
Personal nacional del Cuadro Orgánico	12 160,4	9 815,6	1 402,5	(8 413,1)	(85,7)
Personal nacional de Servicios Generales	24 618,5	20 268,9	3 876,6	(16 392,3)	(80,9)
Voluntarios de las Naciones Unidas	13 041,3	4 742,1	839,8	(3 902,3)	(82,3)
Personal temporario general	1 217,3	4 763,4	4 554,8	(208,6)	(4,4)
Personal proporcionado por los Gobiernos	748,1	195,6	–	(195,6)	(100,0)
Subtotal	223 439,2	199 945,5	68 552,0	(131 393,5)	(65,7)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	232,5	381,1	262,5	(118,6)	(31,1)
Viajes oficiales	4 363,4	4 399,6	2 956,9	(1 442,7)	(32,8)
Instalaciones e infraestructura	117 919,8	42 362,6	10 390,1	(31 972,5)	(75,5)
Transporte terrestre	17 356,6	7 960,4	3 801,9	(4 158,5)	(52,2)
Operaciones aéreas	162 049,2	78 993,8	6 801,6	(72 192,2)	(91,4)
Operaciones marítimas	1 583,3	1 101,1	–	(1 101,1)	(100,0)
Tecnología de la información y las comunicaciones	65 578,9	23 628,2	7 122,5	(16 505,7)	(69,9)
Servicios médicos	5 585,1	4 371,6	1 722,7	(2 648,9)	(60,6)
Equipo especial	0,5	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	89 217,9	116 768,0	66 583,3	(50 184,7)	(43,0)
Proyectos de efecto rápido	4 771,5	–	–	–	–
Subtotal	468 658,7	279 966,4	99 641,5	(180 324,9)	(64,4)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 192 292,2	866 865,7	207 080,3	(659 785,4)	(76,1)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	20 131,4	23 934,7	7 762,8	(16 171,9)	(67,6)
Recursos necesarios en cifras netas	1 172 160,8	842 931,0	199 317,5	(643 613,5)	(76,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 192 292,2	866 865,7	207 080,3	(659 785,4)	(76,1)

B. Contribuciones no presupuestadas

27. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 es el siguiente:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	6 820,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	
Total	6 820,9

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo.

C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

28. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (bajo acuerdos de arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 17.341.500 dólares, que se desglosa como sigue:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	15 858,9	896,1	16 755,0
Autonomía logística	160,0	426,5	586,5
Total	16 018,9	1 322,6	17 341,5

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	-------------------	----------------------------------	--------------------------------

A. Aplicables a la zona de la entidad

Factor por condiciones ambientales extremas	3,1	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,6	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021
Factor por actos hostiles o abandono forzado	6,0	1 de octubre de 2021	2 de agosto de 2021

B. Aplicables al país de origen

Factor por transporte adicional	0,0–5,5
---------------------------------	---------

D. Capacitación

29. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	7,2
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	29,7
Total	36,9

30. La formación abarcará la formación obligatoria en materia de seguridad para oficiales de escolta, oficiales de armas de fuego y gestión de incidentes con rehenes.

III. Análisis de las diferencias¹

31. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se define en el anexo I del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(301.275,4)	(90,9 %)

• Mandato: liquidación de la entidad

32. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la retirada de los contingentes militares, excepto los que prestarán servicio como unidad de guardias en Gao hasta su cierre el 30 de septiembre de 2024.

33. Las necesidades de recursos incluyen una provisión para cubrir los posibles retrasos en la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes desde la zona de la MINUSMA, incluidas las zonas de concentración en puertos cercanos, a los respectivos países que aportan contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(3.647,7)	(93,7 %)

• Mandato: liquidación de la entidad

34. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la retirada de los agentes de policía de las Naciones Unidas, con la excepción de siete agentes de policía individuales que se mantendrán para complementar la unidad de guardias a fin de

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos; se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

garantizar la seguridad del personal y los bienes residuales que permanezcan en la zona de la entidad hasta septiembre de 2024.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(43.143,9)	(83,5 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

35. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la retirada de las unidades de policía constituidas, a excepción de una unidad de policía constituida con un máximo de 140 efectivos que se mantendrá como unidad de guardias en Bamako hasta el 31 de marzo de 2025, para garantizar la seguridad del personal y los activos residuales que permanezcan en la zona de la entidad.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(102.281,6)	(63,9 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

36. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la separación gradual del personal, a excepción de 229 puestos de personal de contratación internacional necesarios para las actividades de liquidación, que también se irán retirando gradualmente a medida que avance el cierre de la entidad.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional del Cuadro Orgánico	(8.413,1)	(85,7 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

37. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la separación gradual del personal, a excepción de 18 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico necesarios para las actividades de liquidación, que también se irán retirando gradualmente a medida que avance el cierre de la entidad.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional de Servicios Generales	(16.392,3)	(80,9 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

38. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la separación gradual del personal, a excepción de 161 puestos de personal nacional de Servicio Generales necesarios para las actividades de liquidación, que también se irán retirando gradualmente a medida que avance el cierre de la entidad.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(3.902,3)	(82,3 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

39. La reducción de las necesidades se atribuye principalmente a la separación gradual del personal, a excepción de 14 plazas de voluntarios necesarios para las actividades de liquidación, que también se irán retirando gradualmente a medida que avance el cierre de la entidad.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(208,6)	(4,4 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

40. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la supresión de plazas de personal temporario general, compensada en parte con la capacidad de refuerzo adicional para apoyar las actividades de liquidación de la MINUSMA. Varias entidades han indicado necesidades de capacidad adicional (el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión; el Departamento de Apoyo Operacional; la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi; y el Centro Regional de Servicios de Entebbe), que se aplicarán a actividades relacionadas con la remediación ambiental en Gao y Bamako, la logística, el análisis y gestión de datos, la administración de bienes, la planificación y coordinación, las adquisiciones, los recursos humanos y las finanzas, y apoyo jurídico para gestionar los posibles casos judiciales, garantizar el control interno y facilitar el cierre de los proyectos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(195,6)	(100 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

41. La reducción de los recursos necesarios se debe principalmente a la retirada completa del personal proporcionado por los Gobiernos.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(118,6)	(31,1 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

42. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la disminución de las necesidades de servicios de consultoría en el contexto de la liquidación, que se limitan a los servicios necesarios durante la liquidación, incluido el apoyo a la preparación del análisis de las enseñanzas extraídas del proceso de liquidación.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(1.442,7)	(32,8 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

43. La reducción de las necesidades se debe principalmente a un menor volumen de viajes durante el período de liquidación, que se limitarán a los traslados para transferir activos y llevar a cabo las actividades de liquidación y el despliegue de personal en asignación provisional.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(31.972,5)	(75,5 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

44. La reducción de las necesidades se debe principalmente a un menor alcance de las actividades relacionadas con las instalaciones e infraestructuras debido al cierre de campamentos y a una menor dotación de personal durante el período de liquidación. En consecuencia, se espera que se reduzca la demanda de servicios públicos, servicios de eliminación, mantenimiento, servicios de seguridad y

construcción, así como la demanda de combustible para generadores. El nivel de adquisición se reducirá al mínimo necesario para mantener las instalaciones, incluidas las piezas de repuesto, que incluyen elementos críticos para las plantas de tratamiento de agua, generadores y sistemas de aire acondicionado para garantizar la sostenibilidad de los emplazamientos restantes hasta su cierre.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(4.158,5)	(52,2 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

45. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la retirada gradual del personal uniformado y civil en el contexto de la liquidación de la MINUSMA y la consiguiente reducción de la flota de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, lo que se traduce en menores necesidades de reparación y mantenimiento, piezas de repuesto y seguros de responsabilidad civil, así como un menor consumo de gasolina, aceite y lubricantes.

46. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte con el reacondicionamiento de artículos de alto valor señalados para su transferencia a las existencias para el despliegue estratégico con vistas a su inclusión en el programa de devolución, reacondicionamiento y reutilización en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para su almacenamiento y posible transferencia a otras misiones de mantenimiento de la paz. La MINUSMA cubrirá los costos de transporte a Brindisi, así como el reacondicionamiento de los activos de alto valor antes de su despliegue a otras operaciones sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(72.192,2)	(91,4 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

47. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la reducción de la flota de aviación, con 5 aeronaves (2 aviones y 1 helicóptero, así como un acuerdo de reserva de 2 aviones para vuelos médicos y de evacuación de bajas) previstas para su retención durante el ejercicio 2024/25, en comparación con 10 aviones y 23 helicópteros aprobados para el ejercicio 2023/24. La flota de aviación propuesta se reducirá en 1 avión y 1 helicóptero antes del 30 de septiembre de 2024, tras el cierre del emplazamiento de Gao, seguido de la repatriación de las aeronaves restantes para el 31 de marzo de 2025, cuando se espera que la entidad finalice sus actividades de liquidación *in situ*.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	(1.101,1)	(100 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

48. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la no adquisición de contenedores marítimos como consecuencia de la utilización de artículos mantenidos en existencias durante la liquidación, así como del cese del traslado de activos utilizando la gabarra durante el ejercicio 2024/25 tras el cierre de la ubicación en Tombuctú durante el ejercicio 2023/24.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(16.505,7)	(69,9 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

49. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la separación o retirada gradual del personal civil y uniformado en el contexto de la liquidación de la MINUSMA, lo que se traduce en una disminución de las necesidades de servicios de telecomunicaciones y redes, el mantenimiento de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo, y la no adquisición de piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(2.648,9)	(60,6 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

50. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la reducción de la infraestructura médica mientras la entidad cierra sus campamentos en todo Malí, aunque se mantienen el apoyo médico y la infraestructura necesarios en dos emplazamientos (Bamako y Gao). La adquisición de material médico se redujo al mínimo debido al uso de los artículos disponibles en las existencias.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(50.184,7)	(43,0 %)

• **Mandato: liquidación de la entidad**

51. La reducción de las necesidades se debe principalmente a la disminución de los costos de repatriación y el traslado del equipo de propiedad de las Naciones Unidas de acuerdo con el plan de gestión de la enajenación de activos, ya que la entidad redujo su presencia física a dos emplazamientos en Gao y Bamako; también se necesitaron menos recursos para los servicios de detección y retirada de minas debido a que las tareas pasaron a ser la destrucción de municiones y explosivos y las inspecciones de los campamentos restantes antes de su cierre.

52. La reducción de las necesidades se ve compensada en parte con la provisión para cubrir los posibles reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en caso de abandono forzoso del equipo de propiedad de los contingentes en los lugares de liquidación, así como por las provisiones para cubrir posibles reclamaciones.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

53. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí son:

a) **Consignar la suma de 207.080.300 dólares para la liquidación de la MINUSMA durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) anterior.**

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes de la Asamblea General contenidas en su resolución 76/274, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que la Asamblea ha hecho suyas

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 76/274)

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que mejore la supervisión exhaustiva de las actividades de las misiones de mantenimiento de la paz y aplique las recomendaciones de los órganos de supervisión pertinentes a este respecto para evitar deficiencias en la gestión y las pérdidas económicas conexas con el fin de asegurar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (párr. 17).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Al 31 de diciembre de 2023, se han aplicado todas las recomendaciones de la Junta de Auditores; y 73 de las 99 recomendaciones (73,7 %) de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que se emitieron o aplicaron. Se realizan seguimientos periódicos para garantizar el cierre oportuno de las recomendaciones restantes.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Presupuesto revisado de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024

(A/78/608 y resolución 76/274 de la Asamblea General)

Decisión o solicitud

La Comisión Consultiva observa los esfuerzos colectivos que se están desplegando para llevar a cabo la reducción y retirada de la MINUSMA en circunstancias extremadamente difíciles. La Comisión confía en que se harán todos los esfuerzos necesarios para garantizar la seguridad del personal, las instalaciones y los activos de las Naciones Unidas, y para que la retirada de la Misión se lleve a cabo dentro del plazo fijado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2690 (2023), y de conformidad con las normas y los reglamentos aplicables, adaptándose al mismo tiempo a la evolución de la situación sobre el terreno. La Comisión confía también en que se proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el presente informe, información actualizada sobre los progresos, los desafíos, las oportunidades y las nuevas eficiencias, incluso aprovechando en la mayor medida posible los servicios de apoyo

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La seguridad interna de los emplazamientos para la liquidación se garantiza mediante la presencia de elementos de protección y de la unidad de guardias. Las fuerzas de seguridad malienses se encargarán de la seguridad exterior de los campamentos y de la protección de los aeropuertos de Gao y Bamako.

La liquidación *in situ* se llevará a cabo en dos emplazamientos, a saber, Gao, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, y Bamako, del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2025. Los emplazamientos para la liquidación estarán vigilados internamente por la unidad de guardias y externamente por las fuerzas malienses.

El enfoque de gestión descentralizada seguirá siendo un principio rector. El Oficial Administrativo Regional en Gao ejercerá el control y la asignación de tareas del personal en Gao, con excepción de la unidad de guardias. El Coordinador de la Unidad de Guardias

Decisión o solicitud

independientes de la ubicación, y que se incluya información amplia en los próximos informes del Secretario General sobre la MINUSMA (párr. 14).

La Comisión Consultiva confía en que se facilite información actualizada sobre el cierre de los emplazamientos de la Misión a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe (párr. 16).

La Comisión Consultiva subraya la necesidad de una estrecha cooperación con las autoridades malienses para el procedimiento de traspaso oficial, y la importancia del cumplimiento de las normas y los reglamentos pertinentes relacionados con la política y los procedimientos de gestión ambiental y de desechos de las Naciones Unidas, así como la aplicación de las lecciones aprendidas en las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. La Comisión confía en que se facilite información actualizada sobre el traspaso de los campamentos de la Misión a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y que se incluya información amplia en el próximo informe del Secretario General (párr. 19).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

ejercherà el mando táctico y el control sobre los dos elementos de la unidad de guardias en nombre del Director del Equipo de Liquidación.

Antes del traspaso formal de un emplazamiento, se llevan a cabo inspecciones ambientales conjuntas finales en las que participan representantes designados por el Ministerio de Medio Ambiente, Saneamiento y Desarrollo Sostenible de Malí. Las inspecciones se documentan en el informe ambiental final del emplazamiento que constituye el anexo 2 de los certificados de traspaso. Esas inspecciones se planifican sistemáticamente, en coordinación con el Ministerio y se han realizado en todos los emplazamientos cerrados, a excepción de Aguelhok y Tesalit por motivos de seguridad y abandono forzado.

Las directrices sobre medidas ambientales para el cierre y traspaso de instalaciones y el modelo de certificado de traspaso de instalaciones de la Misión se elaboraron sobre la base de las directrices para el saneamiento ambiental y el traspaso de los terrenos de las misiones o las entidades sobre el terreno, incorporando las políticas y procedimientos ambientales y de residuos existentes de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la metodología documentada de la UNAMID para el traspaso de instalaciones, a fin de integrar las enseñanzas extraídas de las operaciones de mantenimiento de la paz cerradas y la revisión por parte de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la entidad.

Además, para integrar las enseñanzas extraídas de las operaciones cerradas, oficiales de medio ambiente de otros lugares de destino, incluida la Base Logística de las Naciones Unidas, que habían participado anteriormente en las fases de reducción y liquidación de otras misiones sobre el terreno (por ejemplo, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur) llevaron a cabo varias asignaciones, reforzando la actuación de la Misión en materia de descontaminación de suelos y eliminación de residuos peligrosos, entre otras cosas, lo que permitió el intercambio de experiencias adaptado a las circunstancias de la entidad. Esto se complementa con el apoyo técnico a distancia de los equipos ambientales de la Base Logística de las Naciones Unidas y la Sede.

La Comisión Consultiva observa los problemas relativos a la transferencia de Mikado FM al equipo de las Naciones Unidas en el país y confía en que se proporcionen aclaraciones a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y se incluya información actualizada en el próximo informe (párr. 27).

La radio Mikado FM fue creada para la Misión con frecuencias asignadas a tal fin por el Gobierno de Malí. Estaba autorizada a emitir en las frecuencias facilitadas por las autoridades malienses en virtud del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas de la MINUSMA. Por lo tanto, al finalizar la Misión de las Naciones Unidas, el 31 de diciembre de 2023, las frecuencias de Mikado FM fueron devueltas al Gobierno de Transición.

A partir de julio de 2023, la radio adaptó sus contenidos, eliminando progresivamente la programación relacionada con los mandatos anteriores de la Misión e introduciendo una programación especial para informar al público sobre la retirada de la Misión, así como sobre sus logros y avances. Además de su programación especial, la radio también procedió a archivar los contenidos de ocho años de producciones radiofónicas, que se enviaron a la Sede para garantizar la conservación del legado de la Misión.

La radio Mikado FM finalizó sus emisiones el 30 de noviembre de 2023. El desmantelamiento de todos los equipos se completó el 15 de diciembre de 2023.

Los bienes y equipos utilizados por el estudio multimedia y para la radiodifusión se clasificaron dentro del plan preliminar de enajenación de activos de acuerdo con las disposiciones del párrafo 5.14 del Reglamento Financiero, se declararon excedentes y se ofrecieron para su transferencia a operaciones de mantenimiento de la paz o para su venta a las organismos, fondos y programas del equipo de las Naciones Unidas en Malí.

Sobre la base de las manifestaciones de interés de otras misiones de mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Malí, el equipo de radiodifusión y los repuestos disponibles para la transferencia entre misiones se han procesado para su transferencia a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana o se han transferido a su valor en libros (costo depreciado) a los organismos, fondos y programas de los equipos de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.14 c) del Reglamento Financiero y el párrafo 105.23 de la Reglamentación Financiera.

La Comisión Consultiva confía en que en los próximos informes del Secretario General se proporcione información exhaustiva sobre los activos destruidos o no recuperados, así como sobre las consecuencias financieras (párr. 39).

La Comisión Consultiva subraya la importancia de que las denuncias de faltas de conducta se traten oportunamente y confía en que el Secretario General facilite información actualizada en sus próximos informes (párr. 42).

La información detallada sobre los activos destruidos o no recuperados durante las actividades de reducción y liquidación se incluirá en los informes de fin de ejercicio sobre propiedades, planta y equipo y existencias correspondientes al ejercicio 2023/24. La información completa sobre la enajenación de los activos tras la liquidación se facilitará a la Asamblea General a través del informe final sobre la enajenación de activos.

Tras la aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución 2690 (2023), de fecha 30 de junio de 2023, el Equipo de Conducta y Disciplina de la Misión elaboró un plan de salida para garantizar que todas las denuncias de conducta indebida se trataran oportunamente. El plan de salida se elaboró basándose en el resultado de una evaluación de riesgos realizada en la mayoría de los emplazamientos de la MINUSMA sobre el terreno y en el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para determinar los factores internos y externos antes de traspasar las funciones de conducta y disciplina al equipo de las Naciones Unidas en Malí. En el plan se esbozan los siguientes principios rectores: a) continuar con la prevención de las conductas indebidas al tiempo que se llevan a cabo las funciones residuales; y b) recibir, evaluar, registrar y tratar todas las nuevas denuncias de conducta indebida.

Teniendo en cuenta la tendencia al alza registrada en otras misiones a medida que se retiraban, el Equipo de Conducta y Disciplina de la MINUSMA consideró probable que aumentara el número de reclamaciones de paternidad y denuncias de explotación y abusos sexuales, así como de denuncias de otras formas de conducta indebida. Por lo tanto, se aplicarán continuamente la evaluación y el tratamiento proactivos de los riesgos.

El mecanismo comunitario de recepción de denuncias seguirá activo y se traspasará a la red de prevención de la explotación y los abusos sexuales en Malí.

El Equipo de Conducta y Disciplina también seguirá manteniendo una línea de ayuda las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la fase de reducción y liquidación, para proporcionar asesoramiento y asistencia al personal de la MINUSMA con el fin de ayudar a resolver los problemas de conducta y disciplina y recibir denuncias de las comunidades. Se tomarán medidas para garantizar que el coordinador de prevención de la explotación y los abusos sexuales mantenga la línea de ayuda, incluso después de la retirada completa de la MINUSMA.

La MINUSMA seguirá haciendo cumplir los reglamentos y normas de las Naciones Unidas a todas las categorías de personal durante la fase de liquidación.

Se prevé que el Equipo de Conducta y Disciplina seguirá recibiendo denuncias e informes durante la fase de liquidación. Todas las denuncias de conducta indebida se evalúan y derivan adecuadamente, y se ha puesto en marcha un mecanismo eficaz de protección de pruebas. Los casos registrados de faltas graves en los que están implicados miembros de contingentes nacionales se están derivando actualmente a sus respectivas autoridades nacionales para su investigación, a través del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Los mecanismos subsiguientes de información y rendición de cuentas están organizados para garantizar una información rápida y objetiva, así como una estructura de control de la supervisión.

En cuanto a los casos de explotación y abusos sexuales, la MINUSMA está en proceso de traspasar el apoyo continuado a las víctimas de conducta indebida a la red de prevención de la explotación y los abusos sexuales a través del coordinador de prevención de la explotación y los abusos sexuales.

Sin embargo, no será posible cerrar todos los casos pendientes antes de la liquidación de la MINUSMA. Los casos pendientes actuales se dividen en dos categorías: los casos que se están investigando; y los que están en proceso de examen. Los casos investigados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se envían directamente al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para que tome las medidas oportunas. Los casos investigados deben ser examinados, y deben tomarse las medidas adecuadas. De conformidad con el plan de salida, se adoptarán arreglos provisionales durante el período de liquidación para abordar las cuestiones residuales más allá de la liquidación.

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe e incluya información detallada sobre la aplicación del proceso de liquidación en sus próximos informes, en particular sobre las dificultades y el calendario previsto a medida que evolucione la situación y avance la labor de liquidación (párr. 44).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General mantenga al corriente a la Asamblea General sobre las plazas de personal temporario general que prestan apoyo a la liquidación de la MINUSMA

Se elabora un informe mensual sobre la marcha de la liquidación, que debe presentarse antes del quinto día laborable del mes siguiente al período de notificación, y que incluye lo siguiente: a) coordinación con el Gobierno del país anfitrión; b) reducción de la huella física; c) limpieza ambiental; d) traslados; e) reducción de activos; y f) actividades de cierre administrativo, para proporcionar más claridad sobre los progresos realizados con respecto a la consecución de los objetivos de liquidación requeridos, los desafíos y el apoyo necesario, de acuerdo con los criterios de evaluación para cada una de las fases mencionadas.

Las necesidades de recursos propuestas incluyen 43 plazas de personal temporario general, de las cuales 26 son de contratación internacional y 17 de contratación nacional. Estarán desplegadas en el

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

cuando esta examine el presente informe, y proporcione una mayor justificación de las necesidades, incluso sobre su ubicación y duración, en el próximo proyecto de presupuesto (párr. 60).

La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se proporcione información actualizada sobre los gastos de separación relativos al personal civil (párr. 62).

La Comisión Consultiva confía en que la Misión siga cooperando y transfiriendo conocimientos a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y en que se facilite información actualizada en el próximo informe del Secretario General (párr. 68).

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione a la Asamblea General información actualizada sobre la aplicación de la comunicación estratégica múltiple de la Misión y los riesgos conexos cuando la Asamblea examine el presente informe y que se incluya información más completa en el próximo informe del Secretario General (párr. 69).

Departamento de Operaciones (10 plazas), el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) (16 plazas), la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (6 plazas) y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión (11 plazas). Las plazas están destinadas a proporcionar el apoyo adicional necesario durante el período de liquidación.

La MINUSMA, en estrecha coordinación con la Sede de las Naciones Unidas, estimó los pagos adeudados a los funcionarios en el momento de la separación del servicio sobre la base de la reducción gradual de la plantilla de la entidad, que concluirá con el cierre para el 30 de junio de 2025, así como de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

No se consideró que ningún proyecto en curso fuera transferible a la UNOWAS, teniendo en cuenta que su mandato se centra más ampliamente en las relaciones políticas, y que la UNOWAS no tiene la presencia ni la capacidad necesarias en Malí para supervisar la realización de las actividades residuales por los asociados locales encargados de la ejecución en Malí.

Se elaboró una estrategia de comunicación centrada en el análisis y la prevención de los riesgos de información errónea y desinformación, la respuesta a la información errónea y la desinformación y la comunicación proactiva sobre el compromiso renovado de las Naciones Unidas con el desarrollo de Malí.

Anexo I

Definiciones

Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

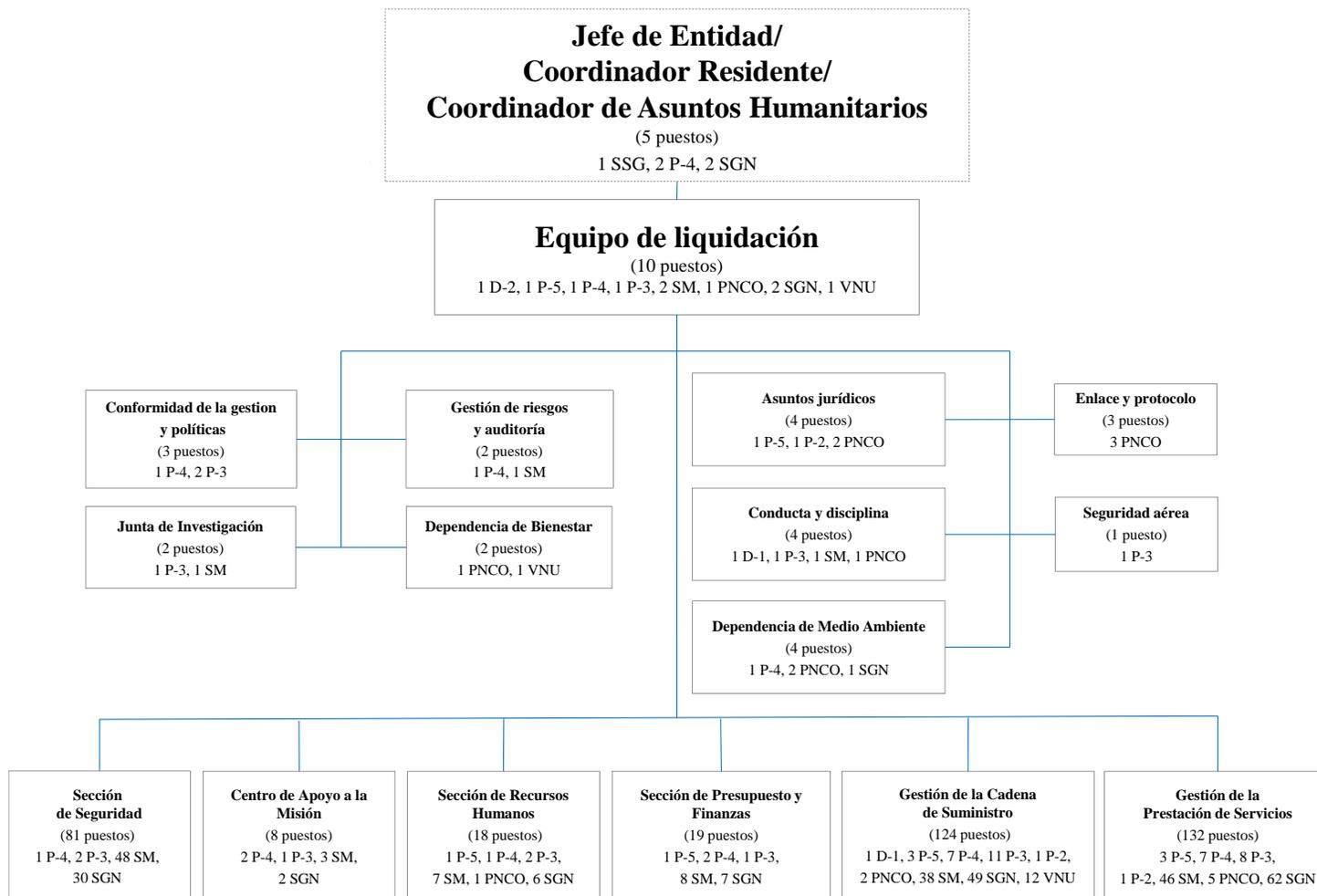
Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Reasignación de puestos:** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.

Anexo II

Organigrama

Inicio del período de liquidación, 1 de julio de 2024



Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SGN = personal nacional de Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

